

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER.

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

edna.jimenez@contraloria.gov.co

RADICADO: PRF 80682-2023- 43692.
ENTIDAD AFECTADA: CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y
CONVENCIONES-CENFER.
PRESUNTO RESPONSABLE: ANDREA JULIANA MORENO DÍAZ Y OTROS.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO
ACTO ADMINISTRATIVO PARA PAGO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, como consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto, respetuosamente me permito solicitar se informe el número del acto administrativo con ocasión al cual se realiza el pago correspondiente, teniendo en cuenta que tal información es requisito indispensable para realizar la transacción.

I. CONSIDERACIÓN PRELIMINAR.

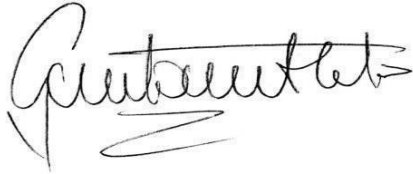
En primer lugar, es imperativo destacar que, si bien no existe algún detrimento patrimonial con ocasión a las indagaciones producto de este proceso de responsabilidad fiscal, **ALLIANZ SEGUROS S.A.** quien actúa **exclusivamente como tercero interesado** en virtud únicamente de su vinculación mediante Auto No. 003 del 24 de abril de 2025, es decir, de forma independiente respecto a la entidad presuntamente afectada, requiere respetuosamente a la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Santander, para que de forma urgente **se informe el número del acto administrativo con ocasión al cual se realiza el pago correspondiente.**

Lo anterior, en razón a que, como se había informado previamente, nos encontramos adelantando el trámite correspondiente para efectuar el pago del presunto e improbadado detrimento. Sin embargo, el área interna de la compañía responsable de esta gestión nos ha indicado que la entidad bancaria requiere, como requisito para realizar la consignación, el número del acto administrativo con cargo al cual se efectúa dicho pago. **En consecuencia, resulta imperativo que se nos informe el número del acto administrativo con ocasión al cual se realiza la transacción correspondiente, a fin de poder dar continuidad al proceso de pago.**

II. NOTIFICACIONES.

El suscrito recibirá notificación sobre la respuesta a la presente solicitud en la Avenida 6A Bis N° 35N-100, Centro Empresarial Chipichape, Oficina 212, de la ciudad de Cali, y en la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Del señor contralor,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.